GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**ACTA DE SUSPENSIÓN**	Código: FO-M7-P6-003
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

PRORROGA 3 A LA SUSPENSIÓN 2

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	X	NÚMERO:	2019-SS-37-0018
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	06/08/2019
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			30/09/2019
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			CON-37-01-2019
OBJETO: INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, AMBIENTAL, LEGAL Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN ETAPA 1 DE OBRAS DE ACUEDUCTO ENMARCADAS EN EL PMAA EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA, TOMO 1, ACUEDUCTO.			
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADA:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:	CONSORCIO PLAN MAESTRO 2019-1 (PROEZA INGENIERIA SAS 70% Y MARIO ALONSO VELEZ 30%)
		NIT	901.306.241-1
VALOR ACTUAL (INCLUIDO ADICIONES) [$]:			DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETENTA Y CUATRO PESOS M/L ($ 266.377.074) INCLUIDO EL IVA DEL 19% Y EL FM
PLAZO (INCLUIDO PRORROGAS):			DIEZ (10) MESES
		FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**
		30/09/2019	30/07/2020

HISTORICO DE SUSPENSIONES:	**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSION**	**FECHA REANUDACION**
	No. 1	24/04/2020	19/10/2020
	No. 2	25/01/2021	N/A
	NUEVA FECHA DE TERMINACION		N/A

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	JOSE DAIRO BEDOYA
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

% DE EJECUCION FISICA	86,18%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	86,18%

INFORMACIÓN GARANTÍA UNICA

GARANTIA	**No.**	65-44-101175451
	No. DE ANEXO	3
	FECHA EXPEDICION:	25/11/2020
	ASEGURADORA:	*SEGUROS DEL ESTADO S.A*

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**ACTA DE SUSPENSIÓN**	Código: FO-M7-P6-003
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**No.**	65-40-101047948
	No. DE ANEXO	3
	FECHA EXPEDICION:	04/12/2020
	ASEGURADORA:	*SEGUROS DEL ESTADO S.A*

AMPAROS	**VENCIMIENTO**		
	DIA	**MES**	**AÑO**
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento	28	10	2021
Calidad del servicio	28	02	2026
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	28	02	2024
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil extracontractual	28	02	2021

CONSIDERANDO:

- Que el Contrato No. 2019-SS-37-0018 es objeto de prorroga 3 a la suspensión 2, atendiendo a que el contrato de obra N° SISP-LP-0007-2019 también se encuentra suspendido por parte del Municipio, sustentado en los hechos ocurridos en los últimos días donde a causa de un hallazgo de oro informal, denominado popularmente como "apogeo" los trabajadores de la obra abandonaron su sitio de trabajo para recolectar oro, lo cual causo déficit en la mano de obra no calificada y que aún persiste esta situación, que impide retomar labores contractuales para poder continuar con la ejecución normal de actividades.

- Que por lo expresado en el numeral anterior se considera procedente prorrogar la suspensión 2 del plazo del contrato/ convenio, por un término de QUINCE (15) días calendario, acorde a lo establecido en el acta 014 del Comité Interno de Contratación celebrado el 24/03/2021.

- El supervisor deberá informar a la compañía aseguradora o garante de la suspensión del contrato.

De acuerdo con lo anterior, las partes

ACUERDAN:

- Prorrogar 3 la suspensión 2 del plazo del contrato 2019-SS-37-0018 a partir de la fecha 02/04/2021 hasta el día 16/04/2021 ambas fechas inclusive. La ejecución contractual se reanudará vencido el término establecido en la presente suspensión o antes de este término si cesaren las causas que la originaron, lo cual se realizará mediante suscripción de acta de reanudación. En caso de no ser posible la reanudación se deberá tramitar una nueva suspensión, o dar por terminado el contrato y proceder con su liquidación.

- Durante el período de suspensión no se realizarán obligaciones o actividades y el contratista/asociado podrá disponer libremente de los recursos de personal y de equipo asignados al contrato/convenio, durante el tiempo que dure esta suspensión.

- El Supervisor del contrato deberá informar la presente suspensión al garante.

- El contratista, renuncia a solicitar compensaciones o el pago de mayores costos, como consecuencia de la suspensión.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron,

NADIA MARYORI MAYA LOPERA
Gerente
Gerencia de Servicios Públicos
CONTRATANTE

CLAUDIA ELENA YEPES MESA
Representante Legal
Consorcio PLAN MAESTRO 2019-1
CONTRATISTA

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	Mariana Quintero Mejía – Contratista – Apoyo al Gestor	Mariana Q.M.	**26/03/2021**
Revisó	Lina Marcela García Jiménez – Profesional Universitaria		**26/03/2021**
Visto bueno	Jose Dairo Bedoya – Profesional Universitario - Supervisor		**26/03/2021**
Los arriba firmante, declaro que he revisado el documento y lo encuentro ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo mi responsabilidad lo presento para la firma.			